

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 384-2021-CFFIEE. Bellavista, 15 de octubre de 2021.

Visto, el **Pedido** del Dr. Ing. **Ciro Ítalo Terán Dianderas** – Decano y presidente del Consejo de Facultad de la FIEE – UNAC, se otorgue Reconocimiento Institucional al docente **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, por ser el **Primer Vicerrector de Investigación RENACYT**, ganador en el Proceso Electoral 2021 de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

De conformidad con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044-2020-PCM** – “Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)”.

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL...(sic)**”.

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el periódico “El Peruano el 24 de marzo de 2020”: “...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: “...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)”.

De conformidad con el **Artículo 222° del normativo estatutario de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “...La naturaleza de la función del docente es orientadora al desarrollo intelectual y de formación profesional, fomentando la investigación y contribuyendo al desarrollo del país. Los docentes universitarios tienen como funciones inherentes: la enseñanza, generación de aprendizajes y el mejoramiento continuo de los mismos, la extensión y responsabilidad social, proyección social, la producción intelectual, la producción de bienes, la prestación de servicios, la gestión universitaria, la generación de valores y el emprendimiento en los ámbitos que les corresponde...(sic)”.

Que, con el **Pedido** del Dr. Ing. **Ciro Ítalo Terán Dianderas** – Decano y presidente del Consejo de Facultad de la FIEE – UNAC, se otorgue Reconocimiento Institucional al docente **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, por ser el **Primer Vicerrector de Investigación RENACYT**, ganador en el Proceso Electoral 2021 de la Universidad Nacional del Callao.

Que, habiéndose realizado el proceso electoral de Elecciones Generales (Rector y Vicerrectores) de la Universidad Nacional del Callao el 12 de octubre de 2021.

Que, siendo los **RESULTADOS DE ELECCIONES DE AUTORIDADES DE LA UNAC** del 12 de octubre de 2021, la **lista N°1 “Convergencia UNAC”** con un total de **53.05% del porcentaje total**.

Que, el Dr. Juan Manuel Lara Márquez, Rector (e) de la Universidad Nacional del Callao; saluda y felicita al **Lista N°1 “Convergencia UNAC**, integrada por la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar como Rectora; al Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco, como Vicerrector Académico y al **Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA** como **Vicerrector de Investigación**, por ser los ganadores de las Elecciones de Autoridades del proceso electoral del 12 de octubre de 2021.

Que, el **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, en su trayectoria de gestión en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, ha demostrado el alto compromiso de gestión para la mejora de los estudiantes y docentes llevando al desarrollo institucional a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica para ser competitivos ante todas las Universidades Nacional del País.

Que, el **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, es el **PRIMER VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN RENACYT** (Código **Renacyt: P0089279**); de la Universidad Nacional del Callao, de profesión Ingeniero Electricista egresado de la Universidad Nacional del Callao, Magister en Gerencia de Proyectos de Ingeniería; Doctor en Administración; con 35 años como docente universitario y actualmente, se desempeña como Director de la Unidad de Investigación de la FIEE UNAC, asimismo fue decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao por dos periodos 2010-2013 y 2015-2019.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 15 de octubre de 2021, desarrollada en la “Plataforma MEET” (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú; teniendo como “**Pedido del Dr. Ing. Ciro Ítalo Terán Dianderas** - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la FIEE - UNAC, se otorgue Reconocimiento Institucional al docente **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, por ser el **Primer Vicerrector de Investigación**”, se acordó: **“OTORGAR, RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL y FELICITACIONES al Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA por ser el PRIMER VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN RENACYT EN LA HISTORIA DE LA UNAC**, en el proceso electoral 2021 de la Universidad Nacional del Callao; y por su meritoria trayectoria de gestión y su excelencia profesional siendo activa y destacada mejorando de esta manera la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.2° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **OTORGAR, RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL y FELICITACIONES** al **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA** por ser el **PRIMER VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN RENACYT EN LA HISTORIA DE LA UNAC**, en el proceso electoral 2021 de la Universidad Nacional del Callao; y por su meritoria trayectoria de gestión y su excelencia profesional siendo activa y destacada mejorando de esta manera la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/SLRJ/CAA

RCF3842021



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS
DECANO